



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 9 de noviembre de 2000.

VISTO la Resolución N° 499/2000 del Consejo Académico de la Facultad Regional Bahía Blanca, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la citada resolución se declara desierto el concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto Ordinario en la asignatura Informática II, de la especialidad Ingeniería Electrónica.

Que la Comisión de Enseñanza analizó las actuaciones, aconsejando su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

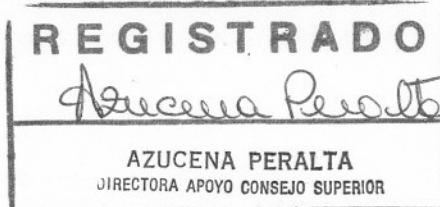
EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar desierto el concurso realizado en la Facultad Regional Bahía Blanca para cubrir un cargo de Profesor Adjunto Ordinario de la asignatura Informática II de la especialidad Ingeniería Electrónica, por no haber alcanzado el aspirante



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado




inscripto el grado académico mínimo correspondiente.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 884/2000

hhm



Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR



Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETARIO GENERAL A/C